

**FORMATO DE DENUNCIA POR INCUMPLIMIENTO
A LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
DEL ESTADO DE QUINTANA ROO**

En cumplimiento a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Quintana Roo, **el Órgano Interno de Control del Instituto Electoral de Quintana Roo, en su calidad de Autoridad Garante** y responsable del procedimiento de **Denuncia por Incumplimiento a las Obligaciones de Transparencia**, le informa que puede presentar una denuncia, de conformidad con lo establecido en los artículos 96, 97 y 98 de la citada ley.

Fecha: _____
DD/MM/AA

I. DATOS DEL DENUNCIANTE O DE SU REPRESENTANTE	
Denunciante:	_____
	<i>Apellido Paterno, Apellido Materno Nombre (s)*</i>
En caso de Persona Moral:	_____
	<i>Denominación o Razón Social*</i>
Representante (en su caso)	_____
	<i>Apellido Paterno, Apellido Materno Nombre (s)**</i>
<i>*Opcional</i>	
<i>**Deberá adjuntar el documento con el cual acredite su personalidad como representante.</i>	

II. FORMA EN LA QUE DESEA RECIBIR NOTIFICACIONES	
Elija con una "X" la opción deseada:	
Por correo certificado	☐ Con costo

Por mensajería	☐	Siempre y cuando el particular, al presentar su denuncia, haya cubierto o cubra, el pago del servicio de mensajería respectivo. Si no realiza el pago, la notificación se realizará por correo Certificado.
Por medios electrónicos	☐	A través del Sistema en la Plataforma Nacional de Transparencia. Sin costo.
Por correo electrónico	☐	Anote su correo electrónico: _____
Por estrados	☐	
En el domicilio del Denunciante	☐	Siempre y cuando esté ubicado en la Ciudad de Chetumal, Quintana Roo.

Favor de proporcionar los siguientes datos:

<i>Calle</i>	<i>No. Exterior</i>	<i>No. Interior</i>	<i>Colonia o Fraccionamiento</i>
<i>Entidad Federativa</i>	<i>País</i>	<i>Código Postal</i>	

III. NOMBRE DEL SUJETO OBLIGADO DENUNCIADO:	
Denuncia referente a:	
Plataforma Nacional de Transparencia ☐	Portal de internet ☐



IV. DESCRIPCIÓN CLARA Y PRECISA DEL INCUMPLIMIENTO DENUNCIADO, ESPECIFICANDO EL ARTÍCULO (OS) Y LA FRACCIÓN (ES) DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.



V. MEDIOS DE PRUEBA QUE ESTIME NECESARIOS

VI. DOCUMENTOS ANEXOS:

Carta Poder	☐	<i>Sólo en caso de presentar la solicitud mediante representante</i>
Comprobante de porte pagado	☐	<i>Sólo en caso de solicitar la entrega de la información por Mensajería</i>
Documentos anexos a la denuncia	☐	<i>Sólo en caso de no ser suficiente el espacio de descripción y medios de prueba de, formato de denuncia de incumplimiento</i>

VII. DATOS QUE EL SOLICITANTE PUEDE LLENAR DE MANERA OPCIONAL*

La presente información será utilizada únicamente para efectos estadísticos:

Sexo: ____ (M) ____ (H)

Actividad o Profesión: (Señalar con una X)

Académico	☐	Estudiante	☐	Labores del Hogar	☐
Empleado u Obrero	☐	Empresario	☐	Servidor Público	☐
Otro	☐				

Rango de Edad (Señalar con una X)			
Menor de 18 años	☐	de 18 a 29 años	☐
de 30 a 50 años	☐	de 50 años a más	☐
¿Cómo se enteró usted de la existencia del procedimiento de denuncia?			
Radio	☐	Prensa	☐
Cartel o Poster	☐	Internet	☐
Televisión	☐	Otro Medio (Especifique)	☐

Fecha y Hora:	
Firma del Denunciante	Nombre y Firma de quien recibe

AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO DEL TRÁMITE DE DENUNCIA POR INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA COMUNES Y ESPECÍFICAS PREVISTAS EN LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.

En cumplimiento a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Quintana Roo, el Instituto Electoral de Quintana Roo (IEQROO), en su calidad de sujeto obligado, informa que es responsable del tratamiento de sus datos personales, los cuales serán protegidos de conformidad a lo dispuesto por las citadas Leyes y demás normatividad que resulte aplicable.

Sus datos personales que proporcione a través del Enlace <https://ieqroo.org.mx/denuncias-oic/> o a través del formato de Denuncia por Incumplimiento a las obligaciones de transparencia, previstas en los artículos 75, 76, 81 fracción I y 82 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Quintana Roo, se utilizarán para recibir, registrar, tramitar, sustanciar y resolver las denuncias por incumplimiento a las obligaciones de transparencia comunes y específicas.

Para mayor detalle consulte el Aviso de Privacidad integral o cualquier modificación al mismo, en nuestro portal de internet <https://www.ieqroo.org.mx/avisos.html> en la sección "Datos Personales".

